el Director General de Bienes Culturales, y una vez tinalizado el plazo de presentación de ofertas de la obra referenciada, ha dictado Orden en virtud de la cual se rectifica el anuncio citado quedando fijiadas las condiciones de licitación de la siguiente forma:

Expediente: A.1/A.1.007.41/PC.

Título: Proyecto básico y de ejecución de restauración del Palacio de San Telmo. 1º Fase. Sevilla.

Presupuesto de contrata: 1.307.104.260 Pts.

Clasificación requerida: K-7-E

El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particualres estarán de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, en el Servicia de Conservación y Restauración de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente durante el plazo de Presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junto de Andalucía y terminará a las trece horas del día 5 de agosto de 1991 en el Registro General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, sita en la Cuesto del Rosario n° 8 de Sevilla.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en

el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará a las 17,30 horas del día 8 de agosto de 1991 en la Sala de Juntas de la Consejería de Culturo y Medio Ambiente, sita en c/. San José.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrotivas Particulares.

El importe de anuncios tanto oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de julio de 1991

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON Consejero de Cultura y Medio Ambiente

AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 977/91).

Aprobada por el pleno de la Comisión Gestora con fecha 24 de abril de 1991, la contratación que se cita, mediante el procedimiento de subasta se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los arts. 122 y 123 del R.D.L 781/86 de 18 de abril.

Objeto. Contratación de obras del edificio para nuevo Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 472.787.771 IVA incluido.

Fianza provisional: 9.455.755 Fianza definitiva: 18.911.511

Examen del expediente: En la Sección de Contratación de este

Ayuntamiento, de 9 a 13 horas desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía, o en el de la Provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del RGCE.

Apertura de plicas: A las 11 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Y a tenor de lo establecido en el artículo 122.1 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, los pliegos de condiciones estarán expuestos al público, en el Servicio de Contratación y Compras, y en horas de 9,00 a 14,00, durante el plazo de ocho (8) días hábiles, a contar desde el siguiente día hábil a aquél en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia, pudiendo los interesados presentar las reclamaciones contra el mismo que estimen pertinentes, las cuales serán resueltas por la propia Corporación.

Torremolinos, 2 de julio de 1991. – El Alcalde.

## 5.2. Otros anuncios

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de la Delegación Provincial de Almería. (PP. 890/91).

La Entidad Círculo Mercantil e Industrial de Almería, titular de la Sala de Bingo sita en Paseo de Almería, 59 de esta Capital, ha solicitado de esta Delegación de Gobernación de Almería la devolución de la fianza que tiene constituida, según lo preceptuado en el Artículo 12 del Reglamento del Juego del Bingo, para responder de modo específico a las responsabilidades derivadas de la actividad de juego y prioritariamente a las sanciones en que eventualmente se incurra por las mismas. Todo ello, por haber desaparecido la causa que motivó su constitución, al haber sido modificada la gestión del juego, de gestión propia a gestión contratada por Empresa de Servicios.

Lo que se hace público para que aquellas personas o Entidades que se crean con derecho al cobro de sus créditos con cargo a dicha fianza, que asciende a cuatro millones de pesetas, lo saliciten de esta Delegación de Gobernación de Almería, en el plazo de quince días a partir de la presente publicación.

El Delegado, Emilio Martínez Martínez.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 11 de marzo de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público solicitud de permiso de investigación. (PP. 333/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Cárdoba, hace saber:

Que ha sido salicitado el siguiente Permiso de Investigación: Nombre: San Andrés; Número: 12.815; Mineral: Arenas silíceas y granito de la Sección C; Superficie: 60 cuadrículas mineras; Términos municipales: Hinojasa del Duque y Valsequillo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 11 de marzo de 1991.— El Delegado, Antanio Raya Rodríguez.

RESOLUCION de 10 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de permiso de investigación minera. (PP. 886/91).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga, hace saber que: Ha sido salicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.489, Nombre: «Los Angeles», Mineral: Sección C), Cuadrículas: 22, Término Municipal: Casarabonela y Carratraca.

Admitido definitivamente se hace público a fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar de esta publicación. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el Art 70.2, de Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 10 de junio de 1991.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

> ANUNCIO de la Delegación Provinciol de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT. 13521) (164.514) (PP. 883/91).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10° del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5

Procedencia de los materiales: Nacionales

Referencia: R.A.T. 13.521 - Exp.: 164.514.

Presupuesto, Ptas.: 198.302.000

## LINEA ELECTRICA

Términos municipales afectados: Tomares Subestación de Tomares Emplazamiento: Polígono Industrial El Manchón. Finalidad de la Instalación: Atender demanda de energía a 20 Kv. en la zona Características principales: Tipo: Interior-Exterior En 50 Kv. Dos celdas de salida de líneo a 50 Kv. con aislamiento para 66 Ky, simple barra con by-pass. Una celda de transformador con ocoplamiento en 50 Kv. y 20 Kv. con sus equipos de medidas, mando y protección. Un transformador trifásico 50/20 Kv. de 20 Mva. En 20 Kv. Tipo interior Nueve cabinas de salida de línea. Una cabina para entrada del transformador a barras de 20 Kv. Una cabina para servicios auxiliares. Un transformador 15.000 +5%/230 V. 100 Kva. Baterías de acumuladores para protecciones, control local y telemando.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esa Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 25 de junio de 1991. - El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sabre salicitud de autorización administrativa, aprobación del prayecto de ejecución y declaración en cancreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 678/2730) (PP. 1516/90).

De acuerdo con lo establecido en los decreto 2617 y 2619/ 1966, de 20 de octubre, se habre información pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Maestranza, 4, Málaga.

Finalidad: Transformación de la línea 20 Kv. Elviria-Fuengirola y consolidación de la derivación Calahonda-Playa en Mijas.

Características: Línea aérea de 1.899 metros con conductor AL-AW de 181,8 mm² y 300 metros de línea subterránea con conductor de 240 mm² Al.

Términos municipales afectados: Mijas. Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto en pesetas: 10.748.890 Referencia: AT 678/2730

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1º planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 9 de octubre de 1990.- El Delegado, Juon A. Aguayo Pérez.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de concesión de explotación minera. (PP. 656/91).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido solicitada la siguiente Concesión de Explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.223, «Virgen de Gracia», Yeso, 4, Loja.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 85 del Reglomento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de mayo de 1991.- El Delegado, Pedro Serrano León.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP.774/91).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.232, «Las Trincheras», Sección cì, 104, Moclín y Colomera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 4 de junio de 1991.- El Delegado, Pedro Serrano león.